

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**1182**      *CENTRAL TULONJA, S.L.*

Revocación de la convocatoria de Junta General Ordinaria de la Sociedad.

El Administrador único de Central Tulonja, S.L. (en adelante, la "Sociedad"), de acuerdo con lo previsto en el artículo 40.6 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19, ha decidido revocar la convocatoria así como el Orden del día de la Junta General Ordinaria de la sociedad cuya celebración estaba prevista para el día 30 de marzo de 2020, a las doce horas, en el domicilio social.

La presente anulación de la convocatoria de Junta General es consecuencia directa de la situación de emergencia de salud pública y pandemia internacional y por tanto de las medidas adoptadas por el Gobierno mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19.

Conforme a lo dispuesto en el reseñado artículo 40.6 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, al carecer la Sociedad de página web, se formalizará la presente revocación del acuerdo de convocatoria de Junta General mediante anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil", con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

A todos los efectos oportunos, se informa que, de ser necesario, el Administrador único procederá a nueva convocatoria dentro del mes siguiente a la fecha en que hubiera finalizado el estado de alarma.

A Coruña, 18 de marzo de 2020.- El Administrador único ZF Invest, S.A.S., representado por don Hervé Vallat.

ID: A200015627-1